



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Productiva

ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
Guillermo Ugarte Chamorro

“Año del Fortalecimiento y la Soberanía Nacional”

OFICIO N°001-2022-UE ENSAD/DI

A : LIC. LUCIA LORA CUENTAS
Directora General
Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”

DE : LIC. LUCIA LORA CUENTAS
Directora de Investigación
Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”

ASUNTO : Conformación del Comité Científico del IV Encuentro Teórico Teatral Internacional- ENSAD ETTIEN 2022

FECHA : miércoles 04 de mayo del 2022

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin saludarla y solicitarle se apruebe la conformación del Comité Científico del IV Encuentro Teórico Teatral Internacional ENSAD – ETTIEN 2022. El comité científico es el encargado de la selección de las ponencias que se desarrollarán en el marco de la presente actividad.

Dicha actividad tiene como principal objetivo generar un espacio de diálogo entre artistas investigadores(as) y académicos(as) del arte y la cultura del Perú y el mundo, para reflexionar sobre las diferentes configuraciones que ha adquirido el arte como consecuencia del distanciamiento social y los diversos planteamientos de las nuevas propuestas artísticas en el contexto de semipresencialidad.

También se espera visibilizar y fortalecer, a través de esta reflexión e intercambio, las investigaciones que vienen realizando artistas investigadores(as) y académicos(as) en el campo del arte y la cultura del Perú y el mundo. Buscando, finalmente, generar una publicación que quede como registro histórico-académico de la reflexión y producción de conocimiento que se ha producido en el mundo luego del periodo de confinamiento debido a la crisis sanitaria.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20600739159 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/05/2022 15:29:59-0500



Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20600739159 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 04/05/2022 15:34:35-0500



“Año del Fortalecimiento y la Soberanía Nacional”

INFORME N° 001 2022/CO ETTIEN

A : **ISADORA LUCIA LORA CUENTAS**
Directora de la Dirección de Investigación

DE : **Comité organizador ETTIEN 2022**

ASUNTO : **Informe de conformación del Comité Científico ETTIEN 2022**

FECHA : Lima, 04 de mayo del 2022

Es grato dirigirme a usted y por medio de la presente poner en conocimiento de la propuesta de conformación del Comité Científico del ETTIEN 2022.

I. BASE LEGAL

- 1.1. Resolución N° 1557-2011-ANR, declara que la ENSAD ha organizado sus planes de estudio de acuerdo con lo establecido en el artículo 23° de la Ley Universitaria N° 23733. (Artículo 40° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria).
- 1.2. Estatuto ENSAD aprobado por Resolución Directoral N° 038-2020 UE ENSAD/DG
- 1.3. Reglamento Interno ENSAD aprobado por Resolución Directoral N° 037-2020 UE ENSAD/DG
- 1.4. Bases de convocatoria del 6to FITEC “Ficciones Teatrales en construcción” en el cual se menciona al comité de selección para el evento.

II. ANTECEDENTES

- 2.1. Que, “La Dirección de Investigación, es el órgano de línea encargado de dirigir y ejecutar la política general de investigación en la ENSAD”, según lo dispuesto por el artículo 33° del Estatuto ENSAD aprobado con Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG
- 2.2. Que, “Promover la producción de conocimiento en la comunidad ENSAD a través de actividades y proyectos dentro del campo de las artes escénicas y campos afines” y es función de la Dirección de Investigación, según lo señalado el numeral 34.2 del artículo 34° del precitado Estatuto.



“Año del Fortalecimiento y la Soberanía Nacional”

III. ANALISIS

- 3.1. Que según las bases del ETTIEN 2022, Evaluación y selección de ponencias están a cargo del comité científico.
- 3.2. Que según las bases del ETTIEN 2022, el comité científico estará conformado por ocho (08) integrantes. Quienes han sido elegidos(as) por su trayectoria en el ámbito de la investigación en arte. Los(as) integrantes del comité científico serán designados mediante resolución de la Dirección General de la ENSAD. Dicha resolución se publicará en el portal institucional y redes sociales de la ENSAD

I. CONCLUSIONES

Se concluye, de acuerdo con lo expuesto, aprobar la conformación de los miembros del Comité Científico, mediante resolución de la Dirección General de la ENSAD. Según lo correspondiente a las Bases del de la convocatoria de ponencias, ETTIEN 2022. Dicha resolución se publicará en el portal institucional y redes sociales de la ENSAD.

Comité organizador del IV Encuentro Teórico Teatral Internacional, ENSAD

“Año del Fortalecimiento y la Soberanía Nacional”

Comité Científico- ETTIEN 2022



Ivan Insunza (DETUCH)

Es Doctor en Filosofía Con mención en Estética y Teoría del Arte, Magister en Artes con mención en Dirección Teatral (Universidad de Chile – Universität Leipzig, Alemania). Estudió Cine y audiovisual. Profesor del Departamento de Teatro de la Universidad de Chile y de la Escuela de Teatro de la Universidad Mayor, Coordinador y profesor del Diplomado de teoría, crítica y análisis de artes escénicas contemporáneas del DETUCH. Editor Revista Hiedra.



Alba Burgos Almaraz (UNCO)

Licenciada en Letras por Universidad Nacional de Córdoba, profesora de Literatura Griega Antigua en la Universidad Nacional del Comahue. Directora del Centro de Estudios de Dramaturgia(s) y coordinadora de la Escuela de espectadores en UNCO. Es profesora de Historia del Hecho teatral en la Escuela de bellas Artes del Neuquén. Profesora de Literaturas clásicas, extranjeras, latinoamericanas y Teatro en la Institución Superior San Agustín en Río Negro. Diplomada en investigación y creación escénica por la UNAM de México.



Rodrigo Benza Guerra (PUCP)

Director e investigador escénico, y profesor asociado del Departamento de Artes Escénicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Magister en Teatro por la Universidad de Estado de Santa Catarina y Licenciado en Artes Escénicas por la PUCP. Ha publicado artículos en revistas académicas y libros en Perú, Brasil, Cuba, Argentina, Inglaterra, y Sudáfrica, principalmente sobre temas de teatro intercultural, teatro en comunidades y teatralidad andina. Actualmente es miembro del grupo de investigación RIDEI (Red internacional de estudios interculturales) y se desempeña como Director de Asuntos Culturales de la PUCP.



Ernesto Barraza Eléspuru (UCSUR)

Dramaturgo, director de teatro y docente universitario. Decano de la Carrera Artes Escénicas de la Universidad Científica del Sur. Máster en Estudios Teatrales por la Universidad Autónoma de Barcelona y licenciado en Periodismo por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Becado por la Fundación Carolina para estudiar el Máster de Guion para Cine y Televisión de la Universidad Carlos III de Madrid. Cofundador de proyectos teatrales con Break Producciones. Actualmente estudia el Doctorado en Estudios Teatrales de la Universidad Autónoma de Barcelona.

“Año del Fortalecimiento y la Soberanía Nacional”**Jose Manuel Lazaro De Ortecho Ramirez (PUCP)**

Doctor en Artes Escénicas (UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO. Actor, dramaturgo, profesor e investigador teatral. Estudios superiores de post graduación (Maestría y Doctorado), en la Universidad de São Paulo, Brasil. Trabajó como profesor e investigador en el Instituto de Artes de la Universidad Estatal Paulista. Trabajó, como actor, dramaturgo y performer, en São Paulo, con los grupos 3x4, Conexión Latina y Desvío Colectivo. Actualmente trabaja como docente en la Facultad de Artes Escénicas (PUCP) en pregrado y posgrado (maestría) y como actor en producciones escénicas limeñas.

**Oscar Gallegos Santiago (ENSAD)**

Magister en Estudios Culturales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, licenciado en Literatura de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y bachiller en Ciencias de la Comunicación de la Universidad San Martín de Porres. Como docente, se ha desempeñado en ENSAD, en la ENSABAP, en la PUCP, en la UPC, así como en docencia EBR en instituciones como TRILCE y PAMER. Ha participado como expositor en La Casa de la Literatura Peruana y editor de la Revista Hispanoamericana de Ficción Breve.

**Marcelo Zevallos Rimondi (ENSAD)**

Magíster en Estudios de la Cultura, Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador. Artista visual, investigador y docente, se formó en la Escuela Nacional de Bellas Artes. Miembro fundador del colectivo C.H.O.L.O. Miembro del Comité Editorial de la revista Papel Escena de la Facultad de Artes Escénicas de Bellas Artes, Cali – Colombia. Desarrolló proyectos de arte objetual. Actualmente docente en la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático.

**Luz Marina Rojas Merchán (ENSAD)**

Egresada de la Maestría en Teatro y Artes Escénicas en la Universidad Internacional de la Rioja y Licenciada en Artes Escénicas en la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Ganadora del Beca Jóvenes Talentos del ICETEX en Colombia con la que realizó estudios de Teatro y Danza Balinesa en Bali Indonesia. Trabajó como Actriz y Asistente de Dirección en el Teatro de la Memoria-Colombia. Actualmente docente del área de Investigación de la carrera de Actuación de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático y directora general del Híbrido Teatro.



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 016-2022-UE ENSAD/DG

Miraflores, 24 de febrero de 2022.

VISTO:

El Informe N° 0011-2022/DI de fecha 24 de febrero de 2022, Memorandum N° 027-2022-UE ENSAD/DG de fecha 24 de febrero de 2022, Informe N°002- 2022 UE ENSAD/OAJ de fecha 24 de febrero de 2022, y;

CONSIDERANDO

Que, según lo dispuesto por el literal a) del artículo 51 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, los principales actores de la Educación Superior son las instituciones e instancias de Educación Superior, que pueden ser universidades, escuelas o institutos; públicos o privados; y que gozan de autonomía, conforme a la ley de la materia, y que se rigen por sus estatutos y ley específica; asimismo, el citado artículo establece que la Educación Superior contempla, entre otros, el proceso formativo, el funcionamiento de las instituciones e instancias de Educación Superior y su interrelación con la comunidad, poniendo especial énfasis en el aseguramiento de la calidad, acceso y articulación, en beneficio de los estudiantes;

Que, "Conducir, regular y evaluar la provisión del servicio educativo en la educación superior, así como habilitar la autonomía, capacidad de innovación y funcionamiento democrático de las instituciones educativas, en el ámbito de su competencia", es función del Despacho Viceministerial de Educación Superior, según lo dispuesto por el literal m) del artículo 12 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, dispone que la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"-ENSAD, está facultada para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciados respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, en consecuencia es una comunidad académica con rango universitario integrada por docentes, estudiantes, egresados/as y graduados/as, siendo su misión esencial la formación profesional de artistas y formación de profesionales de la educación artística dentro del marco de las Artes Escénicas, cuyo ámbito comprende la investigación, creación y técnica correspondientes a las disciplinas teatrales, según lo dispuesto por el Artículo 1° del Estatuto aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG de fecha 25 de mayo de 2020;

Que, la misión de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", comprende la formación profesional de Actores, Actrices, Escenógrafos/as y Profesores/as en Arte Dramático, según lo señalado en el primer considerando de la Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la





U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”
Pliego 010: Ministerio de Educación

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral N° 016-2022-UE ENSAD/DG

creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, ofrece las Carreras Profesionales siguientes : Carrera de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación; Carrera de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico y Carrera de Educación Artística, Especialidad Arte Dramático, conducentes al Grado Académico de Bachiller y al Título de Licenciado con las menciones respectivas, los cuales se inscriben en el Registro Nacional de Grados y Títulos, según lo señalado en el párrafo final del Artículo 1 de la Resolución N° 1557-2011-ANR;

Que, “Realizar y promover la investigación científica y humanística, así como la producción intelectual en el ámbito de la creación y producción artístico-teatral”, es uno de los fines generales de la ENSAD según lo señalado en el numeral 7.1.6° del artículo 7° del Estatuto aprobado mediante Resolución Directoral N° 037-2020 UE ENSAD/DG;

Que, “Promover la investigación en su campo disciplinario para incrementar el conocimiento sobre las Artes Escénicas y todas las formas de su aplicación”, es uno de los fines específicos de la ENSAD según lo señalado en el numeral 7.2.1° del artículo 7° del precitado Estatuto;

Que, “La investigación es una función esencial y obligatoria de la ENSAD que la fomenta y realiza por medio de la producción del conocimiento y desarrollo de la docencia, respondiendo a las necesidades de la sociedad y desarrollo humano sostenible”, según lo dispuesto por el artículo 55° del Estatuto aprobado mediante Resolución Directoral N° 037-2020 UE ENSAD/DG;

Que, “La Dirección de Investigación es responsable de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollen a través de las diversas Áreas Académicas relacionadas con la labor investigativa. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de los procesos de investigación de la ENSAD”, según lo señalado por el artículo 11° del Reglamento de Investigación de la ENSAD aprobado mediante Resolución Directoral 036-2020 UE ENSAD/DG;

Que, “Diseñar, orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades de investigación de la institución en concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la ENSAD” y “Desarrollar actividades de fomento de la investigación de orden internacional como congresos, coloquios, seminarios y festivales, así como establecer y mantener las redes con universidades, escuelas superiores, institutos, centro de investigación y académicos del mundo”, son funciones de la Dirección de Investigación según lo dispuesto por los artículos 58.2.1 y 58.2.10, respectivamente, del precitado Estatuto ENSAD;

Que , mediante Informe N°0011-2022/DI de fecha 24 de febrero de 2022, la Directora de Investigación de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” , recomienda la conformación de la Comisión Organizadora del Cuarto Etnien



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”
Pliego 010: Ministerio de Educación

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral N° 016-2022-UE ENSAD/DG

2022 , por las consideraciones siguientes : “1.1.La ENSAD se constituye como una institución que promueve la excelencia académica y la investigación, se tendrían que brindar las herramientas y las condiciones necesarias para que nuestra comunidad académica pueda desarrollar la investigación teatral que no solo se constituye como práctica sino como teórica, teniendo esta como base para las propuestas escénicas contemporáneas.1.2.Este enfoque repercutirá en la mejora de la calidad académica tanto de estudiantes como de docentes y colocará a la ENSAD como paradigma de la formación profesional en arte dramático, a partir de la investigación teórico-práctica. Además, las repercusiones de esta mejora alcanzarán de modo directo a la comunidad, ya que nuestros alumnos y egresados provienen en su mayoría de provincias y zonas urbano-marginales a las que retornarán para ser docentes de arte o gestores de cultura, promoviendo así una mejora sustantiva en la cultura, identidad, capacidad creativa y de resolución de conflictos, así como actitud crítica y analítica. Todo lo anterior redundará en una cultura inclusiva, solidaria, con memoria crítica, con actitud creativa y proactiva; como ya ha estado sucediendo.1.3. Por esta razón se ha organizado el Encuentro Teórico Internacional en el año 2019, 2020 y 2021, estos últimos en versión virtual debido a las medidas sanitarias impuestas por el gobierno por la COVID 19”;

Que, con el mencionado informe, la Directora de Investigación de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, concluye: “3.1. Según la información mostrada en las ediciones anteriores, este evento ha contribuido a fortalecer el espíritu reflexivo e investigativo en los/las estudiantes, egresados y egresadas, docentes y personal administrativo de la Ensad.3.2. Además, el impacto positivo que ha generado en la comunidad académica beneficia a la Ensad para mostrar y resaltar el nivel académico de sus egresados(as) como artistas profesionales y educadores”;

Que, con el informe señalado, la Directora de Investigación de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, recomienda: “4.1.Convocar nuevamente a una Comisión Organizadora para el Cuarto Ettien a organizarse en el año 2022. De esta manera, podemos asegurar la continuidad por la calidad del evento. Dado que, según lo mostrado, contribuye en la formación académica de nuestros(as) estudiantes y personal docente, principalmente. 4.2. La Dirección de Investigación recomienda que para conformar la Comisión Organizadora del Cuarto Ettien 2022, se deberá considerar a las siguientes personas: Jorge Dubatti, Víctor Miguel Vich Florez, Isadora Lucía Lora Cuentas, Gilberto Lorenzo Romero Soto, Yasmin Milagros Loayza Juárez, Haysen Percovich Palma, Estefany Yesenia Farias Moreno, Miguel Angel Agurto Silva, Emilio Alberto Montero Schwarz y Vania Fantasía Guevara Pérez. 4.3. Además, se recomienda que este Cuarto Ettien 2022, se realice de forma semipresencial en beneficio de sus participantes”;

Que , mediante Memorándum N° 027-2022-UE ENSAD/DG de fecha 24 de febrero de 2021 , la Directora General aprueba la conformación de la Comisión Organizadora del Cuarto Ettien 2022 de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro

Que, mediante Informe N° 002- 2022-UE ENSAD /OAJ de fecha 24 de febrero de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye recomendando la conformación de la Comisión Organizadora del Cuarto Ettien 2022 de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, según detalle siguiente:



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”
Pliego 010: Ministerio de Educación

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral N° 016-2022-UE ENSAD/DG

COMITÉ ORGANIZADOR	
MIEMBROS	CARGO
ISADORA LUCIA LORA CUENTAS	Directora de Investigación
GILBERTO LORENZO ROMERO SOTO	Director Académico
EMILIO ALBERTO MONTERO SCHWARZ	Director de Producción Artística y Actividades Académicas
YASMIN MILAGROS LOAYZA JUAREZ	Coordinadora de proyectos de investigación de Formación Artística
VANIA FANTASÍA GUEVARA PÉREZ	Coordinadora de proyectos de investigación de Educación Artística
MIGUEL AGURTO SILVA	Jefe de la carrera de Educación Artística
ESTEFANY FARIÁS MORENO	Jefe de la carrera de Diseño Escenográfico
HAYSEN PERCOVICH PALMA	Jefe de la carrera de Actuación
JORGE DUBATTI	UBA
VÍCTOR MIGUEL VICH FLOREZ	PUCP

Que, mediante Resolución Ministerial N° 012-2022-MINEDU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11 de enero de 2022, se designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2022, siendo responsable de la Unidad Ejecutora 123, el Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 0044-2022-DRELM de fecha 07 de enero de 2022, se resuelve: “Artículo 2. – *AMPLIAR LA ENCARGATURA en el puesto de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” a la señora ISADORA LUCÍA LORA CUENTAS a partir del 01 de enero de 2022 de conformidad con lo señalado en la presente resolución*”;

Que, las funciones y atribuciones de la Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, son reguladas por el artículo 150° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020 UE ENSAD/DG;

Estando a lo visado por la Directora de Investigación, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias; Ley N° 30220, Ley Universitaria; Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”
Pliego 010: Ministerio de Educación

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral N° 016-2022-UE ENSAD/DG

Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, en el Pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 012-2022-MINEDU, que designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación correspondiente al Año Fiscal 2022; Resolución Directoral Regional N° 44-2022-DRELM de fecha 07 de enero de 2022, que resuelve ampliar la encargatura en el puesto de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas a partir del 01 de enero de 2022 y Resolución Directoral N° 037-2020- UE ENSAD/DG, que aprueba el Estatuto de la ENSAD.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **AUTORIZAR** la conformación del Comité Organizador del Cuarto Ettien 2022 de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, según detalle siguiente:

COMITÉ ORGANIZADOR	
MIEMBROS	CARGO
ISADORA LUCIA LORA CUENTAS	Directora de Investigación
GILBERTO LORENZO ROMERO SOTO	Director Académico
EMILIO ALBERTO MONTERO SCHWARZ	Director de Producción Artística y Actividades Académicas
YASMIN MILAGROS LOAYZA JUAREZ	Coordinadora de proyectos de investigación de Formación Artística
VANIA FANTASÍA GUEVARA PÉREZ	Coordinadora de proyectos de investigación de Educación Artística
MIGUEL AGURTO SILVA	Jefe de la carrera de Educación Artística
ESTEFANY FARÍAS MORENO	Jefe de la carrera de Diseño Escenográfico
HAYSEN PERCOVICH PALMA	Jefe de la carrera de Actuación
JORGE DUBATTI	UBA
VÍCTOR MIGUEL VICH FLOREZ	PUCP

Artículo 2°. – **AUTORIZAR** la realización del Cuarto Ettien 2022 de forma semipresencial.

Artículo 3°. - **ENCARGAR**, a la Dirección de Investigación el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral N° 016-2022-UE ENSAD/DG

Artículo 4°. - **DISPONER**, que Secretaría General remita la presente Resolución Directoral al Área de Informática para su publicación en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>).

Artículo 5°. - **DISPONER**, que Secretaría General notifique la presente Resolución Directoral a los/as interesados/as e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ISADORA LUCÍA LORA CUENTAS
DIRECTORA GENERAL (e)



4°
ENCUENTRO
TEÓRICO TEATRAL
INTERNACIONAL
ENSAD



✉ ettien@ensad.edu.pe

BASES DE CONVOCATORIA DE PONENCIAS DEL CUARTO ENCUENTRO TEÓRICO TEATRAL INTERNACIONAL ENSAD ETTIEN 2022

“PRÁCTICAS ARTÍSTICAS HÍBRIDAS Y ESFERA PÚBLICA”

1. Presentación:

La Escuela Nacional Superior de Arte Dramático viene generando, desde el 2018, espacios de encuentro entre teóricos teatrales nacionales e internacionales, estudiantes, docentes y artistas. A partir del 2019, estos espacios fueron denominados ETTIEN y han estado orientados a poner en relieve algunos temas cuya discusión nos parecía impostergable. Desde el 2021 el ETTIEN adquiere el formato de Congreso Internacional pero no cambia su espíritu, sino que este se amplía para dar cabida a más voces que nos permitan pensar en el futuro del arte como comunidad.

La realización presencial del ETTIEN permitió el contacto directo de la comunidad con ponentes internacionales y fue posible realizar conversatorios posteriores a las conferencias, además de presenciar el trabajo en vivo de los/las estudiantes de último año; por otro lado, con la versión virtual se alcanzó otros públicos fuera de Lima y del país. Para este año 2022, el ETTIEN se realizará en formato semipresencial.

La cuarta edición del Encuentro Teórico Teatral Internacional Ensad - ETTIEN 2022 “PRÁCTICAS ARTÍSTICAS HÍBRIDAS Y ESFERA PÚBLICA”, se constituye en un espacio de diálogo entre artistas investigadores(as) y académicos(as) del arte y la cultura del Perú y el mundo, para reflexionar acerca de la creación después del tiempo de confinamiento, el reencuentro con las audiencias en un período de pérdida, el papel del arte en este contexto de sanación y reconstrucción, la recuperación de los espacios públicos, las pedagogías disidentes, la gestión en un contexto de crisis tanto a nivel social, político y económico, con creaciones híbridas que dan paso a nuevos discursos de resistencia, posresistencia; volviendo a poner en la palestra temas culturales y de decolonialidad, cuestionando discursos de poder y analizando el rol del sujeto contemporáneo, reafirmando la necesidad del encuentro y de la función trascendente del arte en este proceso.

2. Alcance:

El ETTIEN 2022 está dirigido a artistas investigadores(as) y académicos(as) en el campo del arte y la cultura del Perú y el mundo, quienes luego de una etapa de evaluación a cargo de un comité científico, podrán compartir sus investigaciones en el marco de este congreso. Asimismo, el ETTIEN estará abierto a artistas, estudiantes, egresados, egresadas, docentes y público en general que quiera participar en las actividades.

3. Objetivos:

El objetivo principal es generar un espacio de diálogo entre artistas investigadores(as) y académicos(as) del arte y la cultura del Perú y el mundo, para reflexionar sobre las diferentes configuraciones que ha adquirido el arte como consecuencia del distanciamiento social y los diversos planteamientos de las nuevas propuestas artísticas en el contexto de semipresencialidad.

También se espera visibilizar y fortalecer, a través de esta reflexión e intercambio, las investigaciones que vienen realizando artistas investigadores(as) y académicos(as) en el campo del arte y la cultura del Perú y el mundo.

Finalmente, se busca generar una publicación que quede como registro histórico-académico de la reflexión y producción de conocimiento que se ha producido en el mundo luego del periodo de confinamiento debido a la crisis sanitaria. La participación de los y las ponentes en la publicación será opcional y previa selección.

4. Ejes temáticos:

En esta edición el ETTIEN girará en torno a los siguientes ejes temáticos:

EJE 1.

NUEVOS CONTEXTOS, NUEVAS HIBRIDACIONES EN LA ESFERA PÚBLICA

Al haberse generado un nuevo contexto mundial debido a la pandemia, las artes escénicas, que ya habían empezado un proceso de hibridaciones como consecuencia de los cambios ocurridos en el sujeto a partir del impacto en la cultura de la aceleración de la economía, la glocalización y el desarrollo de las tecnologías de la comunicación, tuvieron que virtualizarse apelando a diferentes usos de las herramientas digitales y generando una vastedad de configuraciones poéticas. Sin embargo, ante el retorno a los espacios escénicos que permiten la reunión, ya no solo de las subjetividades, sino también de los cuerpos, lo explorado en el tiempo del distanciamiento social obligatorio está permitiendo repensar el uso de la esfera pública por las artes escénicas, a partir del encuentro de la producción escénica prepandémica y pandémica.

EJE 2.

PEDAGOGÍAS DISIDENTES - PEDAGOGÍAS ALTERNATIVAS Y DECOLONIALIDAD

En materia de educación se vienen realizando grandes cambios y corresponde asumir las nuevas formas de enseñanza como una experiencia plural, compleja y heterogénea, con la finalidad de analizar propuestas artísticas pedagógicas de formatos utópicos y revolucionarios, que a través de proyectos creativos y de investigación evidencien y cuestionen la tensión entre los sistemas hegemónicos que organizan la vida social en nuestro país, donde se reflejan aspectos de género, raza, clase, cultura, entre otros, que pueden ser producto de la práctica pedagógica eurocentrista.

EJE 3.

SITE SPECIFIC E INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y ESPACIOS PRIVADOS

Ya hace un tiempo se viene explorando la compleja relación entre el arte y el espacio público en el marco de la construcción y el ejercicio de la ciudadanía, es un acto y un hacer que aparece con la ciudad misma. Sin embargo, hoy que empezamos a dejar el confinamiento y empezamos a recuperar los espacios de los cuales tuvimos que estar desconectados, priorizamos el estudio del individuo y su relación con el espacio público en un acto de reapropiación de aquello que el contexto de pandemia le negó (o al menos le intentó negar). Esta exploración se plantea no solo en la acción misma, sino también en la reflexión teórica que esta genera; no se da únicamente en el estudio de casos, parte también desde la teorización de proyectos artísticos que interpelen las formas tradicionales de relación entre los procesos creadores y su ejecución misma en el uso del espacio público y privado como vehículo de expresión. Nuevos contextos implican construcciones de nuevas miradas, en una suerte de posresistencia de la relación del colectivo con su entorno.

EJE 4.

TERRITORIOS ARTÍSTICOS Y LENGUAJES DE RESISTENCIA Y POSRESISTENCIA: EL ROL DE LA VIDEOESCENA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Luego de dos años de pandemia, el uso de herramientas tecnológicas se ha intensificado y estas han pasado a ser parte de los recursos que potencian la construcción de propuestas artísticas de accionar interdisciplinario; propuestas que desde la performance y las intervenciones públicas se han venido ejecutando, generando así hibridaciones que han permitido crear dinámicas no lineales en la producción de sentido de los proyectos escénicos o espectáculos. Dichas herramientas tecnológicas están siendo ahora reapropiadas de un modo más transdisciplinar. Se pone énfasis en la videoescena, no por ser exclusiva de este período pandémico, sino por la potencia de su lenguaje multimedial, en tanto se configura —más que como un recurso de la escena— como la naturaleza y esencia misma de la poética escénica construida; de esta manera promueve el uso del lenguaje audiovisual en la escena. En ese sentido, se aborda la videoescena como constructor de la dramaturgia escénica en tanto se establecen relaciones entre el lenguaje audiovisual y el escénico. Por otro lado, no se descartan las diferentes posibilidades de hibridación artística vinculadas al uso y apropiación de los nuevos lenguajes producidos por tecnologías contemporáneas y la intervención de espacios públicos.

EJE 5.

NUEVOS RETOS PARA LA DRAMATURGIA DEL TEATRO DE TRANSMEDIA

En los últimos años el contexto de pandemia obligó a las artes escénicas a buscar, experimentar y usar diversas plataformas que permitieran hacer llegar la experiencia a espectadores confinados e impedidos de acercarse al acontecimiento, en tanto se entendía a este como el hecho de compartir tiempo y espacio físico de manera simultánea. En esta situación de carácter mundial, lo transmedial —que no es una experiencia nueva— empieza a potenciarse. De esta manera, la experiencia escénica comienza a expandirse al ámbito de nuestra cotidianidad, donde el espectador transpone las decisiones de no solo qué ver o escuchar, sino de cómo y cuándo tener la experiencia. Es así como el teatro empieza a diseñar y construir nuevas narrativas, donde el poder de la producción cae en las manos de un espectador cocreador, en las cuales, sin embargo, lo escénico seguirá constituyendo una plataforma de comunicación, no única pero sí predominante y expandida. Esto supone nuevos retos en la construcción de una dramaturgia también expandida, donde las tecnologías y plataformas multicanales no se ponen al servicio de la experiencia, sino donde el universo narrativo se expande a través de ellas, en un mundo donde todos y todas nos hemos convertido en sujetos transmediales sin plena o total consciencia de ello.

EJE 6.

GESTORES CULTURALES: NUEVAS ALTERNATIVAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESPACIOS HÍBRIDOS

La finalidad de esta línea temática está orientada a generar y fortalecer conocimientos desde la praxis de la gestión cultural, específicamente aquella que se enfoca en las intervenciones del sector público y el sector privado en proyectos a desarrollarse. Se considera que en nuestra sociedad no existen aún políticas, reglamentos y/o proyectos sobre espacios escénicos que generen mayor oportunidad para desenvolverse desde grupos emergentes, a pesar de los cambios recientes generados por el contexto actual, donde se buscan nuevas alternativas en espacios híbridos y no convencionales para las artes escénicas.

EJE 7.

CULTURAS HÍBRIDAS: IDENTIDAD, PENSAMIENTO Y SIMBOLIZACIÓN

A raíz de las corrientes migratorias ocasionadas por la pobreza, la violencia o los paradigmas de éxito que sostienen la aceleración de la economía y de las diferentes localizaciones, las culturas han y están transitando procesos de hibridación, y asimismo la manera en que estas constituyen las subjetividades de los sujetos, lo que impacta directamente en los productos artísticos que estos construyen. Así, las identidades generadas por los procesos mencionados y las maneras en que, desde las mismas, se generan las simbolizaciones artísticas, se abren a nuevas y diversas maneras de poetización.

5. Etapas:

- 5.1.** Convocatoria a ponencias a cargo de la Dirección de Investigación
- 5.2.** Recepción de resúmenes de ponencias vía correo ettien@ensad.edu.pe
- 5.3.** Revisión de las postulaciones en cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases a cargo de la Dirección de Investigación.
- 5.4.** Evaluación y selección de ponencias a cargo del comité científico.
- 5.5.** Publicación de los/las seleccionados(as) por el comité científico.
- 5.6.** Organización, programación y exhibición de las mesas de presentación de ponencias.
- 5.7.** Selección de ponencias a publicar a cargo del Fondo Editorial de la Dirección de Investigación de la Ensad. Quienes queden seleccionados tienen la opción de publicar o no.

6. De los postulantes:

- Los y las postulantes, tanto individualmente o en coautoría, pueden presentarse con un máximo de un resumen de ponencia por eje.
- Los y las postulantes deberán enviar un resumen de su ponencia con una extensión de trescientas cincuenta (350) a quinientas (500) palabras.
- Podrán enviar resúmenes: artistas investigadores(as) y académicos(as) en el campo del arte y la cultura del Perú y el mundo. Al enviar el resumen de sus ponencias, los y las postulantes deberán mencionar su filiación institucional. En caso de no tener un vínculo actual, podrán indicar la institución donde fueron estudiantes o docentes.

7. De las postulaciones:

- El resumen y las ponencias deben ser presentadas en español.
- El resumen debe tener un mínimo de trescientas cincuenta (350) palabras y un máximo de quinientas (500) palabras. Además, debe estar presentado en letra Arial en 12 puntos y con interlineado 1.5.
- **Los/las ponentes seleccionados** deberán mandar su ponencia completa, de no más de 12 páginas (en promedio 2700 palabras) veinte (20) días antes del inicio del congreso, y el PPT de su exposición, diez (10) días antes.
- Cada ponente dispondrá de 20 minutos para exponer su trabajo.
- Al finalizar la ronda de ponencias, cada ponente contará con 10 minutos para responder las preguntas del público.
- El cierre de la convocatoria será el día **22 de mayo del 2022**.
- De las ponencias seleccionadas, el comité científico recomendará las que deberán ser publicadas por el Fondo Editorial Ensad.

Para llenar la ficha de inscripción haga click aquí: <https://forms.gle/4jwV3VBZNNyYaT827>

8. Del comité científico:

El comité científico estará conformado por ocho (08) integrantes, quienes serán elegidos(as) por su trayectoria en el ámbito de la investigación en arte. Los(as) integrantes del comité científico serán designados mediante resolución de la Dirección General de la ENSAD. Dicha resolución se publicará en el portal institucional y redes sociales de la ENSAD.

El comité científico tiene como funciones evaluar y seleccionar, entre los resúmenes enviados, un máximo de veintiún (21) ponencias distribuidas en los siete (07) ejes temáticos. El comité científico hará las recomendaciones de las ponencias que serán publicadas a través del Fondo Editorial Ensad. El comité científico tiene la potestad de declarar desierta la convocatoria. Las decisiones del comité científico son inapelables.

9. Perfil del comité científico:

Para ver el perfil del comité científico haga click aquí: [Comité científico ETTIEN](#)

10. Fecha de entrega de postulaciones:

Se recibirán postulaciones **del 23 de abril al 22 de mayo del 2022.**

No se recibirán postulaciones fuera de la fecha programada.

Publicación de resultados: **30 de junio del 2022.**

11. Recepción de postulaciones:

Los y las postulantes deberán enviar su postulación al correo ettien@ensad.edu.pe, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- i.** Nombres y apellidos completos - Nombre de ponencia.
- ii.** En el cuerpo del texto debe indicar el eje al que postula y su filiación institucional, académica o artística. En caso de no tener un vínculo institucional actual, podrá indicar la institución donde fue estudiante o docente.
- iii.** En el asunto del mensaje debe colocar "Postulación ETTIEN 2022".

11. Comité organizador

Comité organizador del Cuarto Encuentro Teórico Teatral Internacional Ensad - ETTIEN 2022 "Prácticas Artísticas Híbridas y Esfera Pública":

- Jorge Dubatti
- Víctor Vich
- Lucía Lora Cuentas
- Gilberto Romero Soto
- Yasmin Loayza Juárez
- Emilio Montero Schwarz
- Haysen Percovich Palma
- Estefany Farías Moreno
- Miguel Agurto Silva
- Fantasía Guevara Pérez

12. Áreas responsables de la convocatoria

Dirección de Investigación de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático.

Dirección de Producción Artística y Actividades Académicas de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático.



Ivan Insunza (DETUCH)

Es Doctor en Filosofía Con mención en Estética y Teoría del Arte, Magister en Artes con mención en Dirección Teatral (Universidad de Chile - Universität Leipzig, Alemania). Estudió Cine y audiovisual. Profesor del Departamento de Teatro de la Universidad de Chile y de la Escuela de Teatro de la Universidad Mayor, Coordinador y profesor del Diplomado de teoría, crítica y análisis de artes escénicas contemporáneas del DETUCH. Editor Revista Hiedra.



Alba Burgos Almaraz (UNCO)

Licenciada en Letras por Universidad Nacional de Córdoba, profesora de Literatura Griega Antigua en la Universidad Nacional del Comahue. Directora del Centro de Estudios de Dramaturgia(s) y coordinadora de la Escuela de espectadores en UNCO. Es profesora de Historia del Hecho teatral en la Escuela de bellas Artes del Neuquén. Profesora de Literaturas clásicas, extranjeras, latinoamericanas y Teatro en la Institución Superior San Agustín en Río Negro. Diplomada en investigación y creación escénica por la UNAM de México.



Rodrigo Benza Guerra (PUCP)

Director e investigador escénico, y profesor asociado del Departamento de Artes Escénicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Magister en Teatro por la Universidad de Estado de Santa Catarina y Licenciado en Artes Escénicas por la PUCP. Ha publicado artículos en revistas académicas y libros en Perú, Brasil, Cuba, Argentina, Inglaterra, y Sudáfrica, principalmente sobre temas de teatro intercultural, teatro en comunidades y teatralidad andina. Actualmente es miembro del grupo de investigación RIDEI (Red internacional de estudios interculturales) y se desempeña como Director de Asuntos Culturales de la PUCP.



Ernesto Barraza Eléspuru (UCSUR)

Dramaturgo, director de teatro y docente universitario. Decano de la Carrera Artes Escénicas de la Universidad Científica del Sur. Máster en Estudios Teatrales por la Universidad Autónoma de Barcelona y licenciado en Periodismo por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Becado por la Fundación Carolina para estudiar el Máster de Guion para Cine y Televisión de la Universidad Carlos III de Madrid. Cofundador de proyectos teatrales con Break Producciones. Actualmente estudia el Doctorado en Estudios Teatrales de la Universidad Autónoma de Barcelona.



Jose Manuel Lazaro De Ortecho Ramirez (PUCP)

Doctor en Artes Escénicas (UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO. Actor, dramaturgo, profesor e investigador teatral. Estudios superiores de post graduación (Maestría y Doctorado), en la Universidad de São Paulo, Brasil. Trabajó como profesor e investigador en el Instituto de Artes de la Universidad Estatal Paulista. Trabajó, como actor, dramaturgo y performer, en São Paulo, con los grupos 3x4, Conexión Latina y Desvío Colectivo. Actualmente trabaja como docente en la Facultad de Artes Escénicas (PUCP) en pregrado y posgrado (maestría) y como actor en producciones escénicas limeñas.



Oscar Gallegos Santiago (ENSAD)

Magister en Estudios Culturales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, licenciado en Literatura de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y bachiller en Ciencias de la Comunicación de la Universidad San Martín de Porres. Como docente, se ha desempeñado en ENSAD, en la ENSABAP, en la PUCP, en la UPC, así como en docencia EBR en instituciones como TRILCE y PAMER. Ha participado como expositor en La Casa de la Literatura Peruana y editor de la Revista Hispanoamericana de Ficción Breve.



Marcelo Zevallos Rimondi (ENSAD)

Magíster en Estudios de la Cultura, Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador. Artista visual, investigador y docente, se formó en la Escuela Nacional de Bellas Artes. Miembro fundador del colectivo C.H.O.L.O. Miembro del Comité Editorial de la revista Papel Escena de la Facultad de Artes Escénicas de Bellas Artes, Cali - Colombia. Desarrolló proyectos de arte objetual. Actualmente docente en la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático.



Luz Marina Rojas Merchán (ENSAD)

Egresada de la Maestría en Teatro y Artes Escénicas en la Universidad Internacional de la Rioja y Licenciada en Artes Escénicas en la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Ganadora del Beca Jóvenes Talentos del ICETEX en Colombia con la que realizó estudios de Teatro y Danza Balinesa en Bali Indonesia. Trabajó como Actriz y Asistente de Dirección en el Teatro de la Memoria-Colombia. Actualmente docente del área de Investigación de la carrera de Actuación de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático y directora general del Híbrido Teatro.